



**AJUNTAMENT de
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

Expte. Núm.: 3108/2018/GEN

Asunto: Aprobación convenio de cesión a precario del local municipal en urbanización Masía de Traver a la Asociación de Vecinos de dicha urbanización.

YLENIA DÍAZ MORÁN, Secretaria del Ayuntamiento de Ribarroja de Túria, (Valencia),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada el día 16 de octubre de 2018 y con la salvedad del art. 206 del ROFRJCL, adoptó el siguiente acuerdo:

Asunto: Aprobación convenio de cesión a precario del local municipal en urbanización Masía de Traver a la Comunidad de Propietarios de dicha urbanización.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de referencia que consta de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Ayuntamiento de Ribarroja de Túria es propietario de un inmueble sito en la calle Lozoya número 2 con una superficie de 209,00 metros cuadrados.

Segundo.- Las Comunidades de Propietarios de la Urbanización Masía de Traver están interesadas en el uso de algunas de las dependencias del citado local Municipal, para la organización y realización de actividades culturales, sociales y de ocio de los vecinos, por lo que ambas partes convienen el presente contrato de cesión de uso gratuito.

Tercero.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2005 se acordó por unanimidad ceder en precario parte de las instalaciones de dicho local municipal a la Comunidad de Propietarios para la realización de actividades propias de una comunidad de propietarios (Asambleas, reuniones, atención a vecinos), así como para la realización de actividades socio-culturales a favor de los vecinos del municipio, suscribiéndose el oportuno convenio de cesión en precario.

Cuarto.- La urbanización Masía de Traver está comprendida por aproximadamente 800 viviendas y 2.530 vecinos empadronados. Por cuanto la cesión del local atiende a un interés general.





Quinto.- En fecha 13 de julio de 2018 se emitió informe por el Oficial Jefe Acctal. de la Policía de Riba-roja Alberto Gimeno Calvo en el que consta que dicho local no es utilizado por la Policía Local.

Sexto.- En fecha 26 de septiembre de 2018 el Ingeniero Municipal Vicente Adobes emitió informe técnico en el que indica que no se ve inconveniente en la cesión del local siempre y cuando la misma no suponga una variación en el uso al que el mismo se encuentra adscrito (cultural-reunión).

Por todo ello, La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero.- Aprobar el convenio de cesión a precario, propuesto por la Concejalía de Urbanizaciones, respecto al uso del Local Municipal indicado descrito en el antecedente I a las Comunidades de Propietarios de la Urbanización de Masía de Traver.

Segundo.- La duración del presente contrato será desde su firma hasta el 31 de octubre de 2022, sin opción a ser prorrogado. Podrá ser resuelto este contrato de forma unilateral por cualquier de las partes sin que dé lugar a ningún tipo de indemnización entre las mismas. Bastará para que se produzca la resolución una notificación fehaciente en tal sentido a la otra parte con un preaviso de al menos un mes.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde la más ampliamente en derecho a que diera lugar para la firma del pertinente convenio en que se instrumentalice lo acordado.

Cuarto.- Comunicar este acuerdo a la Policía Local de Riba-roja, al departamento de Secretaría y al departamento de Actividades a los efectos oportunos.

Quinto.- Notificar este acuerdo a las Comunidad de Propietarios de Masía de Traver y citarlos para la firma del convenio de cesión.

Y para que conste expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en Riba-roja de Túria,

VºB.
El Alcalde



Identificador Ux4Q 2M8 AXoy Amf4 y8yX 2Sjd Zvc=

URL Comprobar autenticidad en : <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Firmado por: SELLO DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Cargo: SELLO DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Fecha firma: 18/10/2018 10:51:31 CEST

Firmado por: CERTIFICADO DE SELLO DEL AREA DE ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Cargo: CERTIFICADO DE SELLO DEL AREA DE ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Fecha firma: 18/10/2018 10:51:33 CEST